EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

ADENDA N° 01

LICITACION PUBLICA NACIONAL 07/15, PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINAS, EQUIPOS AGROPECUARIOS Y HERRAMIENTAS MAYORES.-

El presente Adenda modifica los datos del PBC del llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/15, para la "**ADQUISICIÓN DE MAQUINAS, EQUIPOS AGROPECUARIOS Y HERRAMIENTAS MAYORES,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, del Comando del Ejército y Unidades componentes, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento de la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

LPN 07/15 ADQUISICIÓN DE MAQUINAS, EQUIPOS AGROPECUARIOS Y HERRAMIENTAS MAYORES - ID: 291.142 - EXP: Nº 320.816.-

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Quedan establecidas de la siguiente manera:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

✓ **Solo en los Siguientes puntos.**

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Copia autenticada de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de contratos similares a los ofertados (provisión de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores), por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los tres últimos años (2012) (2013) (2014) con instituciones públicas y/o privadas respectivamente, **solo serán tenidos en cuenta los contratos o facturas que vengan acompañados de la constancia de buen cumplimiento correspondiente, emitida por la contratante, cuyos montos nominales sean iguales o superiores a cincuenta por ciento (50%) del total del monto ofertado en promedio de los tres últimos años.**

2. Existencia Legal, como mínimo 5 (cinco) años de antigüedad en el Ramo. Esto se comprobara con la presentación de una copia autenticada por Escribano Publico de los Estatutos Sociales o Extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de Sociedad, fecha de Constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas Unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC).

3. Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes instituciones públicas, y/o empresas privadas indicando nombre de la institución pública o privada, actividad persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.

4. Autorización de fabricantes. Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado. Sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

5. Garantía de reposición de bienes dañados por causa de los bienes proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
6. Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico.
7. Carta emitida por el oferente de que los bienes cuentan con Garantía, de 1 (un) año como mínimo.
8. Cada oferente deberá contar como mínimo de 2 casas comerciales atendiendo a que están involucradas varias Giradurías algunas del interior del país. (Sera de carácter opcional).

En caso de consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes requeridos. En lo que respecta a la capacidad financiera y experiencia técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % (sesenta) de los criterios de calificación, y el 40 % restante lo cumplirán él o los demás integrantes del consorcio.

Finalmente, el Comité de Evaluación, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como "oferta evaluada más baja" y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará con la evaluación de la siguiente oferta, según los parámetros indicados precedentemente.

(e) Criterio para desempate de Ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado y cuenten con igual precio, la convocante determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el Contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta.

1. En primer lugar, se analizara la Capacidad Financiera de los oferentes, y la que posee mayor Liquidez, según lo Ratios establecidos en la **Sección II. Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación**, será considerado para la Adjudicación correspondiente. En cuanto a los Consorcios se analizara la Capacidad Financiera del Socio Líder.

2. De persistir la igualdad, se considerara al oferente que presente mayor antigüedad en la Comercialización de los productos ofertados, según requeridos en el PBC, de conformidad a lo solicitado en la **Sección II, apartado de Experiencia y Capacidad técnica**. En cuanto a los Consorcios se analizara la antigüedad del Socio Líder.

En la Sección VII. Anexos, Quedan establecidas de la siguiente manera:

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CCC

✓ **Solo en el Siguiente punto.**

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA		
✓ Copia autenticada de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de contratos similares a los ofertados (provisión de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores), por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los tres últimos años (2012) (2013) (2014), con instituciones públicas y/o privadas respectivamente, **solo serán tenidos en cuenta los contratos o facturas que vengan acompañados de la constancia de buen cumplimiento correspondiente, emitida por la contratante, cuyos montos nominales sean iguales o superiores a cincuenta por ciento (50%) del total del monto ofertado en promedio de los tres últimos años.**		
✓ Existencia Legal, como mínimo 5 (cinco) años de antigüedad en el Ramo. Esto se comprobara con la presentación de una copia autenticada por Escribano Publico de los Estatutos Sociales o Extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de Sociedad, fecha de Constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas Unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC).		
✓ Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes instituciones públicas, y/o empresas privadas indicando nombre de la institución pública o privada, actividad persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.		
✓ Autorización de fabricantes. Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado. Sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		
✓ Garantía de reposición de bienes dañados por causa de los bienes proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.		
✓ Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico.		
✓ Carta emitida por el oferente de que los bienes cuentan con Garantía, de 1 (un) año como mínimo.		
✓ Cada oferente deberá contar como mínimo de 2 casas comerciales atendiendo a que están involucradas varias Giradurías algunas del interior del país. (Sera de carácter opcional).		

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC

BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR
TCNEL DCEM– Jefe de UOC - C F N° 2